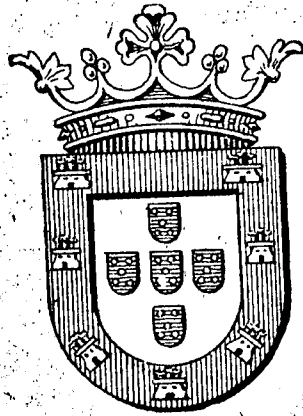


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVII

Número 1.341

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9,30 a 13,30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9,30 a 13,30
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

19 de Junio de 1952

231

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta el día 21 de mayo de 1952, a las diez horas.

Alcalde Presidente Accidental, señor don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, señores Fernández Verdú, Martín Hernández, de la Torre Parraza y Reyes Becerra; Secretario accidental, señor de la Rubia Benzo; Interventor de fondos, señor Sánchez de Mora Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Pemanente de Decreto de 25 de abril de 1952 sobre elevación de los límites máximos de compensación municipal.

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

Causan alta y baja en el Padrón municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

COMISION SEGUNDA

Vistos los informes de la Comisión segunda, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Adjudicar directamente al pintor don Diego Vivo Jordán las obras de blanqueo y pintura de la fachada de la Delegación Gubernativa.

2.º—Aprobar las normas propuestas por la Comisión Segunda para la tramitación de los vales de obras, normas que son las siguientes:

a).—Las obras de entretenimiento, conservación y nuevas precisarán orden del señor Alcalde, Presidente de la Comisión Segunda, o Arquitecto Municipal en casos de urgencia, para su comienzo siempre que el coste de la obra sea inferior a dos mil pesetas y que Intervención señale la existencia de remanente en la partida para atender el gasto.

b).—Las obras de cualquier índole que tengan

presupuesto superior necesitarán la aprobación de la Comisión Permanente.

c).—Aprobada la obra, el Director de la misma vigilará que su gasto se atenga al presupuesto, expidiendo los vales de suministro contra el Almacén General. Este remitirá semanalmente a intervención y a la Comisión de Obras una relación detallada de los suministros efectuados para cada una de las obras, con expresión de sus valores.

d).—La Oficina Técnica dará cuenta semanalmente de las obras en ejecución y de las iniciadas.

e).—Todas las adquisiciones de material las realizará el Almacén General de acuerdo con las normas aprobadas por el Ayuntamiento.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Señalar la fecha del día 25 de cada mes para la celebración de las subastas de aquellos artículos que la Gestión de Arbitrios por importación de mercaderías viene cobrando en especie.

2.º—Pasaj a la Comisión de Presupuestos escritos del Farmacéutico Municipal don José Losana Méndez; del Médico al servicio de la Beneficencia musulmana, don Saturnino Rico Mayo; e instancia del Médico de A. P. D. don Alejandro Iñarra Legarra.

3.º—Señalar la tasa de seis pesetas por metro cuadrado como arbitrio municipal por colocación de carteles murales de propaganda comercial; este acuerdo se comunicará a la señora Viuda de Bravo, que ha solitado tal señalamiento.

4.º—Ejecutar fallo del Tribunal Económico-administrativo provincial que revocó resolución de la Junta Administrativa de este Ayuntamiento, por la que se imponía al comerciante don Jamnadas Pesomull Khiani una multa por defraudación de arbitrios de introducción de mercaderías. En consecuencia, se devolverá al indicado comerciante la cantidad de nueve mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con diecinueve céntimos, depositadas en concepto de multa, y se ingresará definitivamente en la Caja Municipal la cantidad de mil seiscientos siete pesetas con ochenta y seis céntimos que corresponden al pago de los arbitrios.

COMISION DE PATRIMONIO

Vistos los informes de la Comisión de Patrimonio, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Acceder al traspaso de la vivienda de la Barriada del General Sanjurjo, que doña Pilar Pacheco cede a doña Luisa Cárdenas. Dicha cesión estará condicionada también a que por la nueva inquilina se abonen los atrasos existentes en el pago de recibos de alquiler.

2.º—Desestimar petición de Mohamed Ben Hacha Mohamed Duas sobre transferencia del terreno municipal en que tiene edificada una casa a favor de Hadilla Ben Mohamed Septí, ya que previamente ésta última debe solicitar la venta del terreno en cuestión, con objeto de legitimar con el Ayuntamiento la situación actual.

SECRETARIA

Se da cuenta de informe del Teniente de Alcalde señor Vaquer, Instructor de un expediente de información incoado para esclarecer los extremos relativos al incumplimiento por parte del señor Morilla Benítez de un contrato de abastecimientos de carnes, informe en el que se hace constar las dificultades encontradas por el abastecedor y se señala que no ha existido propósito de perjudicar el normal abastecimiento de la población por lo que propone y por unanimidad, Se acuerda:

Se proceda a devolver al señor Morilla la fianza que para responder del suministro tiene depositada en la Caja Municipal.

MOCIONES DE SEÑORES CONCEJALES

Se da lectura a continuación a Moción del Concejal don José Leoncio Alba en que solicita se repare la Capilla de la Almadraba y se cree una Clínica de Urgencia en la Barriada de Hadú. Y por unanimidad Se acuerda:

Tomar en consideración la Moción del señor Alba, que pase a la Comisión Segunda, y que la oficina de Obras informe con urgencia sobre la posibilidad y cuantía de la reparación a efectuar en la Capilla de la Almadraba.

OFICIOS

A petición del señor Alcalde accidental, por unanimidad, Se acuerda:

Contribuir con la cantidad de siete mil quinientas pesetas a la suscripción abierta con destino a los familiares de los pescadores desaparecidos en el naufragio del pesquero «Jóven Wenceslao»

También a petición del señor Alcalde por unanimidad Se acuerda:

Felicitar a la Comandancia General de Ceuta por el éxito conseguido por su equipo de atletismo al clasificarse en primer lugar en los Campeonatos Nacionales.

También se da cuenta de oficio de Secretaria en que, a la vista de la excedencia concedida por la Permanente al Aparejador don Raimundo Rivas Poch, se propone la celebración de concurso para la provisión en propiedad de la plaza, Se acuerda:

Anunciar el correspondiente concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Perito Aparejador, y designar a don Gerardo Ferreiro Gallego para que desempeñe con carácter interino dicha plaza.

Queda enterada la Permanente del resumen número del Padrón de Habitantes, rectificado con referencia al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

A continuación queda enterada la Permanente de oficio del Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta, que, en relación con acuerdo adoptado recientemente por esta Comisión, señala que actualmente se halla gestionando la prosecución de los trabajos de terminación del varadero emplazado en el Muelle de Alfau, y que asimismo se realizan obras en el Muelle del Comercio a fin de hacer atracable la parte de dársena construída. Realizadas las dos obras será el momento de hacer desaparecer el varadero sito bajo el Puente de la Almina.

Queda también enterada la Permanente de escrito del Presidente del Centro Hijos de Ceuta, en que le ofrece su apoyo y colaboración para el establecimiento del Museo Artístico-Histórico local. A cuyo efecto designa una Comisión integrada por los señores don Cándido Lería y don Mariano Valriberas.

También queda enterada la Permanente de oficio del Rector de la Univesidad de Oviedo que comunica que el próximo día 22 llegará a nuestra Ciudad un grupo de cuarenta estudiantes de la Facultad de Derecho, Acordándose, por unanimidad, Designar al Teniente de Alcalde don José Fernández Verdú para que los atienda y acompañe durante su estancia en Ceuta.

También se da lectura a oficio del Juez Instructor del expediente incoado contra un Cabo y cinco Guardias Municipales, en que señala que por no haber podido llegarse a una conclusión convincente de que tres de dichos Guardias se encontraran en estado de embriaguez durante le procesión del Viernes Santo, procede la reposición en sus cargos, Acordándose, por unanimidad, Ordenar el reintegro al servicio de los Guardia Municipales Manuel Paterna Navarro, Manuel Muro Arquero y José Jiménez Gago.

A continuación se da lectura a propuesta del Juez Instructor del expediente incoado al Guardia municipal Francisco Maillo Jodar por la supuesta comisión de actos inmorales, propuesta que sea favorable al sobreseimiento y reposición en su cargo

del expedientado. El Secretario que da fé manifiesta que, en su opinión, la resolución del señor Juez Instructor es excesivamente benevolente, ya que se trata de hecho que hace al empleado desmerecer en el concepto público, Se acuerda:

Reponer en su cargo al Guardia municipal Francisco Maillo Jodas.

Se da cuenta seguidamente de escrito del Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Beneficencia.

Designar al Practicante don Juan Vivas Ferrer para que se encargue de la administración a enfermos de la dihidroestreptomocina costada por el Ayuntamiento. Y agradecer al señor Vivas Ferrer su conformidad en cobrar esta asistencia muy por bajo de lo marcado en las tarifas del Colegio Oficial de Practicantes.

PAGOS

Previo examen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se acuerda: Aprobar la relación de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del Teniente de Alcalde señor de la Torre, por unanimidad Se acuerda:

Que por la Intervención municipal se le facilite una relación completa del personal municipal, tanto propietario como interino o eventual.

También a petición del señor de la Torre, por unanimidad Se acuerda:

Dar las gracias a la Sociedad UFAPANCE por la donación de pan que generosamente ha realizado para el desayuno con que el Ayuntamiento ha obsequiado a los niños de las Escuelas ceutíes con motivo de su cumplimiento Pascual. Y agradecer, a los camareros del Restaurante Vicentino su desinteresado rasgo al hacer renuncia a las cantidades que les correspondían por tanto por ciento de servicio en la misma ocasión.

El señor Reyes se interesa a continuación por el arreglo de la puerta de la Iglesia de San Francisco, contestándole el señor Alcalde accidental que ello está pendiente de estudio del Arquitecto municipal.

Y por último, Se acuerda: Autorizar al señor Interventor de fondos para que proceda a liquidar el premio de cobranza que corresponda al señor Galán.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde accidental levantó la sesión siendo las once horas.

Aprobado en sesión de 6-6-52.

232

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta el día 28 de mayo de 1952, a las diez horas.

Alcalde accidental, don Matías Calvo Pecino; Tenientes de Alcalde, señores Fernández Verdú, Martín Hernández, de la Torre Parraza, Reyes Becerra y Vaquer Moreno; Secretario accidental, señor de la Rubia Benzo; Interventor accidental, señor Quiroga Pérez.

ALTAS Y BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES

Causan alta y baja en el Padrón municipal de habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

COMISION PRIMERA

De conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia: por unanimidad, Se acuerda: Conceder medio pasaje gratuito hasta Monforte de Lemos y pasajes en el vapor correo a Manuel Varela Expósito y su esposa.

COMISION TERCERA

De conformidad con los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Establecer el sistema de previo aviso a domicilio para las facturas que se encuentren al cobro en la Depositaria Municipal; dicho servicio estará a cargo de los funcionarios de Intervención. No se acepta la propuesta de Intervención sobre el establecimiento de un sello de carácter voluntario que sería fijado en dichos avisos.

2.º—Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales a don José Cruzado Cancas.

COMISION CUARTA

Visto los informes de la Comisión de Personal, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Conceder un mes de permiso al Administrador del Matadero, don Alfonso García de Alcañiz y Gallego.

2.º—Transferir a favor de doña Serafina Bernal Albalad la parte de pensión que correspondía a su hermana doña Trinidad, recientemente fallecida.

3.º—Conceder la jubilación por imposibilidad física al Guardia Municipal don Gerardo Garrido Martín.

COMISION SEXTA

De conformidad con el informe de la Comisión Sexta, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Acceder a los siguientes traspasos de vehículos de servicio público: de la camioneta CE 1115 que don Francisco García Chicón ha adquirido a don Antonio Guillén Marín; del taxímetro I 89, que don Sebastián Guisado Chacón ha adquirido a su hermano don Ricardo; del taxímetro CE 1127 que don Augusto Andrade Prieto ha adquirido a doña Teresa Muñoz Cordero; y del taxímetro CE 1880 que don Antonio Fernández Vivo ha adquirido a doña Josefa Agüera Gordillo.

2.º—Desestimar petición de Mohatar Ben Mohamed Benjó que deseaba dedicarse a la profesión de barbero ambulante.

3.º—Desestimar petición de Rahal Ben Omar Ben Hach que deseaba dedicarse a la venta ambulante de bisutería.

4.º—Aprobar propuesta de modificación del cuadro de sanciones por infracción de Ordenanzas Municipales, que formula el Jefe de la Guardia Municipal, sin más salvedades que aumentar hasta cincuenta pesetas la multa correspondiente a las ventas de mercancías que reúnan las debidas condiciones higiénicas y a las adulteraciones de mariscos con agua.

5.º—Proceder a la instalación de varias luces de la calle A. de la Barriada de Vilia Jovita.

COMISION SEPTIMA

De conformidad con los informes de la Comisión de Abastos, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Conceder el permiso municipal para funcionamiento de la industria de elaboración de pan que en Hadú posee Mohamed Ben Layasi Mestasi.

2.º—Autorizar a Mohamed Ben Mohamed Ben Amar para la apertura de un cafetín moruno en la calle D de la Barriada del Príncipe.

3.º—Autorizar el traspaso de un establecimiento de comestibles y bebidas sito en la calle Teniente Coronel Gautier 75, que don Expedito Gutiérrez Cebrian ha vendido a don Francisco Márquez Palacios.

4.º—Autorizar el traspaso del establecimiento de comestibles y bebidas sito en Regulares de Centa número once, que doña Africa Navarro Román ha cedido a doña María Luisa Sarria Durán.

5.º—Poner a nombre de doña Petra Sánchez Jiménez el permiso correspondiente a un quiosco de madera sito en la Playa Benítez.

6.º—Autorizar a don José Gamero Anaya para que sustituya la venta de café y bebidas por la de masa frita.

7.º—Conceder permiso a don José Tocino Díaz para traspasar a don Francisco Duarte Sánchez los puestos números noventa y cuatro y noventa y cinco del Mercado de Abastos.

8.º—Desestimar petición formulada por don

Juan Botella Molina, que solicitaba la concesión de una mesa de pescado.

9.º—Desestimar peticiones de don José Sintes Orfila y don Adolfo Blanco Benítez, que deseaban sustituir la venta de carnes por la de volatería en los puestos que tienen concedidos en el Mercado.

10.—Conceder permiso para la venta de caramelos y similares con carácter ambulante a don Amador Torres Rabadán y don Antonio Gordo Figueroa.

11.—Conceder permiso a don Juan Gambero Santos, don Emilio Jerez Bernabeu y don Francisco Vidal Picó, para la instalación de carrillos de venta de helados y refrescos.

12.—Autorizar a doña Ana Jaén Gil para la instalación de un puesto de carbón vegetal y verduras en un barracón de su propiedad sito en Sargento Coriat.

13.—Devolver a don Francisco Claro Alé la fianza de diez mil pesetas depositada en la Caja Municipal, para responder del suministro de un cupo de cincuenta reses vacunas.

14.—Autorizar a don Angel Sánchez Rivas para la ampliación de la puerta de acceso al Almacén que ocupa en el Mercado de Abastos, siendo de su cuenta el importe de la obra a realizar.

COMISION DE PATRIMONIO

De conformidad con los informes de la Comisión de Patrimonio, por unanimidad, Se acuerda:

1.º—Autorizar el traspaso a favor de don Sebastián Palacios Núñez del café "Nacional" sito en el Mercado, debiendo depositar en la Caja Municipal el treinta por ciento del importe del traspaso, que es de cuarenta mil pesetas.

2.º—Conceder a don Felix Fernández Noguero la vivienda de propiedad municipal sita en Martín Cebollino número nueve.

SECRETARIA

Se da cuenta de expediente de sanción instruido a un Cabo y cinco Guardias Municipales por el estado de embriaguez en que se encontraban durante el acto de la procesión del Santo Entierro, en que formaban parte de la escolta de gala que acompañaba a la Corporación Municipal, por unanimidad, Se acuerda: Imponer al Cabo de la Guardia Municipal don Salvador Olmedo Jiménez un mes de suspensión de empleo y sueldo; al Guardia de Segunda Obdulio Priego Rodríguez la sanción de quince días de suspensión de empleo y sueldo; y al Guardia Francisco González Vega, la sanción de diez días de suspensión y apercibir a los Guardias Municipales Manuel Paterna Navarro, Manuel Muro Arquero y José Jiménez Gago.

Se da cuenta a continuación de expediente de concurso instruido para la adquisición de treinta pa-

res de botas con destino al personal del Cuerpo de Bomberos. Y por unanimidad, Se acuerda: Adquirir treinta pares de botas de cuero a don Salvador Medina Rodríguez; y treinta pares de botas de goma a don Marcelino Lesga Astoreca.

OFICIOS

Queda enterada la Permanente de escrito del Excmo. señor Delegado del Gobernador General de las Plazas de Soberanía en que felicita al Ayuntamiento por el éxito alcanzado en la Exposición de Flores y Plantas organizada por la Delegación de Cultura.

Visto Saluda del Presidente de la Unión Africa Ceutí, por unanimidad, Se acuerda: Adquirir diez entradas, que importan ochenta pesetas, para el partido de futbol homenaje al jugador amateur Francisco Rambla.

A petición del señor Alcalde accidental por unanimidad, Se acuerda: Conceder un donativo de 500 pesetas al Frente de Juventudes como ayuda para los gastos del desplazamiento de una representación del mismo al Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona. Y otro donativo de quinientas pesetas, con destino a la comida extraordinaria que se otorgará a los reclusos de la cárcel del Sarchal con motivo de su cumplimiento Pascual.

Previo declaración de urgencia, se da cuenta de Moción de la Comisión Segunda, en que expone la conveniencia de realizar dos expropiaciones de fincas, continuando el plan iniciado por la Comisión para conseguir el embellecimiento y ornato de la Ciudad, Acordándose, por unanimidad, declarar de utilidad pública la expropiación de las fincas número 24 de la calle Falange Española y número 7 de la de Millán Astray.

También previa declaración de urgencia, por unanimidad, Se acuerda: Prestar conformidad al presupuesto presentado por el señor Arquitecto Municipal para la construcción de una pista de patinaje y festivales en el Parque de San Amaro, se realicen las mismas por gestión directa, que queda encomendada al señor Arquitecto.

A continuación se da lectura a propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de dos Mozas eventuales de Evacuadores, Se acuerda: Nombrar mozas eventuales encargadas de la limpieza de evacuadores y otras dependencias del Mercado Central de Abastos a doña Dolores Morales del Pozo y doña María Martínez Valdivia.

PAGOS

Previo examen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se acuerda: Aprobar la relación de facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Vaquer se refiere a los muy numerosos carrillos vitrinas que existen en nuestra Ciudad, Se acuerda:

1.º—Conceder un plazo de un año para la definitiva desaparición de los carrillos vitrinas de todas las calles de la Ciudad, Los interesados deberán desde ahora ir procurando su acomodo en trabajos u oficios de otra índole, aunque el Ayuntamiento concederá carácter preferente a su instalación en puestos de los Mercadillos de las Barriadas, que se construirán en breve.

2.º—Ordenar al Jefe de la Guardia municipal para que inmediatamente desalojen los propietarios de tales carrillos las vías principales de la Ciudad, entendiéndose por tales las clasificadas como de primero y segundo orden, y cuidando en lo sucesivo de que no estén instalados a distancia inferior a cincuenta metros de las mismas.

Seguidamente el señor Vaquer solicita la apertura de una cuenta al coche de servicio de la Corporación, en que se hará constar de manera precisa quienes son los usuarios y cuales son los servicios que se presta, proponiendo también que aquellos que estén fuera de lo normal se abonen por los interesados, satisfaciendo el consumo de carburantes y una cuota por desgaste de material. Y por unanimidad, la Permanente acuerda: Que en lo sucesivo, y sin perjuicio de que el Secretario General de la Corporación conozca siempre donde se encuentra el coche, se establezca un libro de servicios, en el que se hará constar el trayecto realizado y su duración, con la firma del Teniente de Alcalde, Concejal o funcionario que lo utilice y la del conductor del mismo.

El señor Vaquer señala a continuación que en los periódicos locales se publican con frecuencia anuncios innecesarios o posteriores a la celebración del acto administrativo que por este medio se pone en conocimiento de los vecinos. Dice además que la tarifa del semanario La Voz de Ceuta es mucho más elevada que la del diario local El Faro, a pesar de tener mucha menor difusión que éste. Y la Permanente por unanimidad, acuerda: Que todos los anuncios que se remitan a los periódicos y que hayan de ser satisfechos por el Ayuntamiento, habrán de ir autorizados con la firma del señor Alcalde o con la del Secretario General de la Corporación en aquellos casos en que sea urgente la publicación y aquel esté ausente del Palacio Municipal, negándose el Ayuntamiento en lo sucesivo al pago del importe de aquellos anuncios en que no se haya cumplido el expresado requisito. Y que por la Comisión Municipal de Hacienda se active en lo posible el estudio del concierto con el periódico El Faro con objeto de que

pueda ser presentado a la Comisión Permanente en la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde accidental levantó la sesión siendo las once y cincuenta horas.

Aprobado en sesión de 6-6-52.

233

Gobierno General de las Plazas de Soberanía

Delegación de Ceuta

Habiendo aparecido en la Península una onda epizootica de la enfermedad del ganado conocida con el nombre de FIEBRE AFTOSA o GLOSOPE-DA y ante la necesidad de defender los efectivos ganaderos de esta Plaza, imprescindible para el abasto público, de la invasión por la citada enfermedad, de gran poder de difusión con esta fecha se dispone lo siguiente, de acuerdo con el Jefe del Servicio de Ganadería de esta Plaza.

1.º—Todo ganado importado de las especies vacuna, lanar, cabrío y cerda, quedará secuestrado en las vaquerías, cabrerizas o local que se autorice y durante un plazo de observación no inferior a ocho días, al cabo de los cuales, de no apreciarse síntomas de la enfermedad será autorizada su circulación por el Servicio de Veterinario.

2.º—El ganado en tránsito, será sometido a idénticas medidas, a no ser que por el propietario de las mismas se interese efectuar su transporte en vehículos acondicionados, en cuyo caso y siempre que las circunstancias lo aconsejen, será autorizado por el Servicio Veterinario, verificándose el transporte desde el muelle de desembarco hasta su destino último, debiendo en estos casos acreditar la desinfección del vehículo que se efectuará en el punto de destino del ganado e inmediatamente después de su transporte.

3.º—El ganado importado con destino al abasto de carnes, será conducido directamente al Matadero donde quedará secuestrado hasta su sacrificio.

4.º—Por todos los propietarios de ganado se extremará la higiene y desinfección de los albergues de sus efectivos, debiendo disponer de la suficiente cantidad de cal viva o hipoclorito de sosa comercial y en la proporción de un kilo por cada nueve litros de agua y a disposición del Servicio Veterinario, el que periódicamente efectuará la inspección de las vaquerías, cabrerizas y cochineras existentes.

5.º—Tan pronto como por los ganaderos propietarios o cuidadores de ganado, se advierta síntomas de cojera en alguno o algunos de sus efectivos ganaderos, dará inmediatamente cuenta al Servicio Veterinario, para proceder al reconocimiento del mismo y a la adopción de medidas si hubiera lugar a ello.

6.º—La omisión, la falta o la negligencia en el cumplimiento de estas medidas, serán severamente sancionadas de acuerdo con el vigente Reglamento de Epizootias.

7.º—Estas medidas serán levantadas tan pronto cese el peligro de invasión de la enfermedad.

Ceuta, 27 de mayo de 1952.

El Delegado,
José Fernández Bacorell.

233 (bis)

Servicio de Minas de la Zona del Protectorado y Plazas de España en el Norte de África

ANUNCIO

En conformidad con los artículos 60 y 66 del Reglamento General para el régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público que esta Jefatura ha concedido por un plazo de tres años, el permiso minero de Investigación denominado «Virgen de Africa» que lleva el número 21, y está situado en el término de Ceuta, en Territorio de Soberanía Española en Africa, a DON AVELINO MENDEZ MARTINEZ, vecino de Ceuta.

Este permiso de Investigación está situado en los barrios de Almadraba, Príncipe, y Jadú.

Lo que se hace público para conocimiento general, y por disposiciones reglamentarias.

Tetuán, a 3 de junio de 1952.

El Jefe del Servicio de Minas
Joáquín Tamarit

234

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Dan Augusto Perz de Vargas y Quirós, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta y su partido.

Por el presente se hace saber, se dejan sin efecto, las órdenes de busca y captura del procesado Bernardo Mata Martín, de 22 años de edad y soltero

en 1945, hijo de Benito y Consuelo, ajustador y natural y vecino de Madrid, el que ha sido habido; por tenerlo acordado en el sumario número 3 de 1945, por robo, dejando sin efecto la rebeldía del mismo, Ceuta a 9 de junio de 1952.

El Juez de Instrucción,
Augusto P. de Vargas

El secretario,
E. Fernández

235

REQUISITORIA

FATIMA BEN SELAN BELKASEN de 22 años de edad, soltera, meretriz, natural de Ceuta, hija de Selam y de Mimun y vecina que fué de esta ciudad con domicilio en calle Montes Tirado número doce, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción sito calle O'Donnell número cuatro, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente requisitoria, para constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Málaga en la causa 221 de 1950 sobre hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del término señalado será declarada rebelde,

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades Civiles y Militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial proceda a la busca y captura de dicha procesada que caso de ser habida será puesta a disposición de este Juzgado en la Prisión del Partido.

Dado en Melilla a cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos.

El secretario,
(ilegible)

236

EDICTO

DIONISIO GARRICONDO MARTINEZ, nacido el 15 de febrero de 1927, hijo de Fernando y Josefa, natural de La Carolina (Jaén), encuadernador y vecino de Madrid, calle Alta número 13 de la Colonia de Almendrales, Useras, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de siete días, para recibirle declaración en el sumario número 63 de 1952 por muerte violenta de Manuel Garrido Palma, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

El secretario,
Enrique Fernández

237

Don **AUGUSTO PEREZ DE VARGAS Y QUIROS**, Magistrado Juez de Primera Instancia de Ceuta y su partido.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se trami-

ta procedimiento de apremio en juicio ejecutivo, instado por don Juan Rubio García contra don José Carrasco Sánchez, en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y termino de ocho días, los bienes siguientes:

1.º—Un barracón situado en la Puntilla, barrio de las Latas número 23. Valorado en ocho mil pesetas.

2.º—El derecho de traspaso del negocio establecido en dicho barracón. Valorado en cuatro mil pesetas.

3.º—Una estanteria, un mostrador, un armario en forma de vasar, cuatro mesas de pino y dieciseis sillas usadas. Valorado en dos mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día tres de julio próximo y hora de las doce, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

A).—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que los expresados bienes aparecen valorados.

B).—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta, y a igualdad de precio será preferida la postura que se haga para la totalidad de los bienes. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C).—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Ceuta a trece de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

Augusto P. de Vargas.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández

228

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendó adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 30 del actual.

Ceuta 16 de junio de 1952.

El teniente coronel Jefe,
(ilegible)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Ilmo. Sr. Comandante de Marina

Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo

Ilmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR
::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Telefono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVILLA

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

CURRITO «YBARROLA»

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-9-8 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes,

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA TETUAN CADIZ

«La Española» - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»
EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral. Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5. Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676 CALVO SOTELO, 26